

Contributiva dictada por el Jefe de la Sección de Prestaciones con fecha 24 de mayo de 2005, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59,4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a la interesada que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca, sita en Avda. Portugal, 83-89 - 37005 Salamanca, en el plazo de diez días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- *Expediente:* Pensión No Contributiva de Jubilación, n.º 9335-J/05, incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca.
- *Interesada:* ELEUTERIA ÍÑIGO MARTÍN, D.N.I. 7646572S, como titular de la Pensión No Contributiva, con domicilio en Alfonso de Castro, 5; 1.º Pta. 27 - 37005 Salamanca.
- *Acto a notificar:* Petición de documentos de Solicitud de Pensión No Contributiva de Jubilación dictada por el Jefe de la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca.

Transcurrido el plazo indicado sin que se hayan recibido los datos y/o documentos solicitados, se le tendrá por desistido de su petición, procediendo al archivo de su solicitud previa resolución. (Art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de R.J.A.P. y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999).

Salamanca, 13 de junio de 2005.

*El Gerente Territorial
de Servicios Sociales,
(P.D. Resolución 9 de mayo
de 2003 «B.O.C. y L.» 15.05.2003)
Fdo.: ALBERTO PRADO SANTOS*

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2005, de la Dirección General de Infraestructuras y Equipamiento de la Consejería de Educación, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de la realización de la «Redacción de proyecto básico y de ejecución, Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud para la construcción de la Escuela Oficial de Idiomas y Sede del CFIE, en Ávila». Expte.: 26/15.03.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato de consultoría y asistencia.

Expediente núm: 26/05/03

1.- *Entidad adjudicadora:* Consejería de Educación. Tramitado por el Servicio de Contratación Administrativa.

2.- *Objeto del contrato:* Redacción de proyecto básico y de ejecución, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud para la construcción de la Escuela Oficial de Idiomas, en Ávila.

3.- *Tramitación:* Concurso.

4.- *Presupuesto base de licitación:* 208.200,00 €.

5.- *Adjudicación:*

- Fecha: 8 de junio de 2005.
- Contratista: JOVÉ ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.L.

- Nacionalidad: Española.
- Importe adjudicación: 195.500,00 €.

Valladolid, 20 de junio de 2005.

*El Director General de Infraestructuras
y Equipamiento,
P.D. (Orden EDU/266/2005,
de 25 de febrero)
Fdo.: ÁLVARO VALENTÍN MATEO*

PARQUE LOGÍSTICO DE BENAVENTE, S.A.

ANUNCIO de licitación por concurso de la Sociedad Parque Logístico de Benavente, S.A., para las obras de Urbanización de Parque Logístico de Benavente.

1.- *Objeto de la licitación.*— La contratación de las obras de urbanización de Parque Logístico de Benavente, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado al efecto.

2.- *Tipo de licitación.*— Se señala como tipo de licitación el de 1.837.358,27 € (Un millón ochocientos treinta y siete mil trescientos cincuenta y ocho euros con veintisiete céntimos de euro), a la baja, I.V.A. incluido, no admitiéndose ninguna proposición superior a este precio.

3.- *Procedimiento y forma de adjudicación.*— La adjudicación del contrato se llevará a cabo por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso y con tramitación ordinaria.

4.- *Fianza provisional y definitiva.*— Se fija fianza provisional del 2% del presupuesto base de licitación, es decir 36.747,17 € (Treinta y seis mil setecientos cuarenta y siete euros con diecisiete céntimos de euro). La fianza definitiva será la equivalente al 4% del importe de la adjudicación definitiva.

5.- *Plazo de ejecución.*— Las obras deberán ser ejecutadas y entregadas provisionalmente y en estado de funcionamiento en el plazo de nueve meses.

6.- *Clasificación empresarial.*— La clasificación empresarial exigida para la ejecución de las obras objeto del contrato es la siguiente: Grupo A, Subgrupo 2, Categoría E y Grupo G, Subgrupo 6, Categoría E.

7.- *Documentación, plazo y presentación de proposiciones.*— Se presentarán en las Oficinas de Parque Logístico de Benavente, S.A. en Avda. de las Américas, 7, 49600 Benavente (Zamora), durante el plazo de 26 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O. de la Comunidad Autónoma y «B.O. de la Provincia», último en que aparezca, o por correo, en los términos previstos en la Ley.

8.- *Apertura de proposiciones.*— Tendrá lugar en las Oficinas de Parque Logístico de Benavente, S.A., a las trece horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, excluyéndose los sábados.

9.- *Expediente.*— Se encuentra de manifiesto en las Oficinas de Parque Logístico de Benavente, S.A. donde podrá ser examinado por los licitadores, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Benavente, 16 de junio de 2005.

*El Consejero Delegado de Parque
Logístico de Benavente, S.A.,
Fdo.: NATALIO-JOSÉ CAMACHO CASADO*